

MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2014-16777 *Información pública de solicitud para rehabilitación la cubierta de una edificación.*

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, y el artículo 116. 5.º b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información al público, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, la solicitud presentada por don Carlos Diego Cruz para realizar la rehabilitación de la cubierta de la edificación situada en la Avenida de Cantabria, número 19, de esta localidad de Escalante, sobre terrenos de una concesión otorgada por Orden Ministerial de 27 de julio de 1971, incluidos en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre.

Escalante, 13 de noviembre de 2014.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2014/16777

CVE-2014-16777